

Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia

Edicto No. SG - 2629-2022 D

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas No. 1203-19D, se ha dictado una RESOLUCIÓN, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

Queja No. 1203-19D

RESOLUCIÓN DNP No. 406-22DD
Panamá, 14 de Septiembre de 2022.

El Director Nacional de Protección al Consumidor,
en uso de sus facultades legales, y,

...

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución DNP No. 078-2020DD, de 14 de febrero de 2020, por medio de la cual se declaró en desacato y se multó al agente económico PROMOTORA TERRAZAS DEL BOSQUE, S.A., registrado a Folio 722426, de la Sección Mercantil del Registro Público, cuyo representante legal es JOSE MANUEL GARCIA CORELLA.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 100 numeral 3, 106 y 117 de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007.

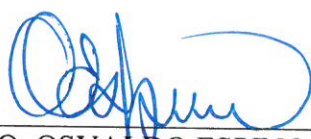
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Fdo.)
RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ
Director Nacional de Protección
al Consumidor.

(Fdo.)
LICDO. OSVALDO ESPINO P.
Secretario General.

DNP/ROF/DDQ/fg
Queja No. 1203-19D

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00am), por el término de veinticuatro (24) horas.


LICDO. OSVALDO ESPINO P.
Secretario General.



SG OEP/kc
Queja No. 1203-19D